

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

ESTADO No. 113

Fecha de Publicación: 18 de octubre de 2023

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
73001310300420160018800	EJECUTIVO S.	NEUROTOLIMA S.A.S.	EMCOSALUD	OBEDECE Y CUMPLE LO DEL SUPERIOR	17/10/2023
73001310300420180019100	EJECUTIVO S.	CLÍNICA TOLIMA S. M. QUIRÚRGICA	COOMEVA EPS	ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO	17/10/2023
73001310300420180028000	E GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS F. TRUJILLO TRUJILLO y OTRA	DECRETA TERMINACIÓN PARCIAL	17/10/2023
73001310300420190010300	V. R. CIVIL	TERESA REINA SÁNCHEZ y OTROS	CONCRETO IBAGUÉ S.A.S.	ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	17/10/2023
73001310300420190028800	I. A. ASAMBLEA	FABIO CARVAJAL ROMERO	URBANIZACIÓN y C. CALUCAIMA SAS	DECLARA FALTA DE JURISDICCIÓN	17/10/2023
73001310300420230010200	E GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	BENJAMÍN APONTE BONILLA	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	17/10/2023
73001310300420230019800	EJECUTIVO S.	BANCOLOMBIA S.A.	INSUMOS BRITTUX SAS y OTRA	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	17/10/2023
73001310300420230025000	C. CONTRATO	JOHN DARÍO REYES JIMÉNEZ	LINA MARÍA LONDOÑO GIRALDO	ESTESE A LO RESUELTO AUTO 10/10/2023	17/10/2023

Se fija el presente Estado en el micrositio dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial a la hora legal (8:00 am)

NOTA: Si alguna providencia notificada no se puede visualizar, obedece a lo normado en el inciso 2 del art. 9 de la ley 2213 de 2022, por lo que la parte interesada puede solicitarla a través del correo institucional del Despacho j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
SECRETARIO